OFICIO N° 2801
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.22°/370

VALPARAÍSO, 09 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 5AD11A9893155BDD

Valparaíso, mayo de 2022

DE: JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SRA. BEGOÑA YARZA SÁEZ; MINISTRA DE SALUD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a la Sra. Begoña Yarza Sáez, Ministra de Salud, para que remita a esta Cámara información respecto a la adquisición de vacunas que serán suministradas como quinta dosis, en virtud de los siguientes antecedentes:

En diciembre de 2020 se inició el plan de vacunación para enfrentar la propagación del virus Covid-19 en nuestro país. A partir de tal fecha se han suministrado casi 53 millones de dosis en la población. Sin duda este programa ha sido un éxito, pues se ha llegado a suministrar hasta una cuatro dosis por persona.

Sin embargo, existe incertidumbre en cuanto al suministro de una eventual quinta dosis, pues se ha considerado que la circulación de este virus podría tener las características de la influenza, para la cual se establece un programa de vacunación año a año en nuestro país. El Departamento de Epidemiología del Minsal ha indicado que se debatirá si es necesario o no suministrar una quinta dosis de vacuna en contra del Covid-19.[1]

1 *"¿Aún no tiene su cuarta dosis? Puede que exista una quinta".* La Tercera. Disponible en: https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/aun-no-tiene-su-cuarta-dosis-puede-que-exista-una-quinta/ZAK6ABH6QVFWPAMK34VGB3RM4Y/

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 09-05-2022 18:39 VIRTUAL

Expertos en la materia han indicado que ninguna vacuna es capaz de proteger a la población por un tiempo superior a seis u ocho meses, especialmente teniendo en cuenta que el Covid-19 ha ido generando nuevas variantes de manera constante. [2]

En mérito de lo expuesto, y con fin de esclarecer la situación respecto a la adquisición de vacunas necesarias para suministrar una posible quinta dosis, solicitamos tenga a bien informar a esta Cámara lo siguiente:

1. Cuál es la factibilidad de implementar una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación que se está llevando a cabo a nivel nacional.
2. Si acaso se cuenta con las vacunas necesarias para suministrar una posible quinta dosis.
3. Si existieren contratos con laboratorios para importar las vacunas que serán utilizadas para aplicar la quinta dosis.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 09-05-2022 18:39 VIRTUAL

2 "¿Aún no tiene su cuarta dosis? Puede que exista una quinta". La Tercera. Disponible en: https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/aun-no-tiene-su-cuarta-dosis-puede-que-exista-una-quinta/ZAK6ABH6QVFWPAMK34VGB3RM4Y/